

RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

EL DIRECTOR DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 6 del artículo 27 de la Ley Orgánica 2199 del 2022 y los artículos 36, 67 y 69 del Acuerdo Regional 004 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Región Metropolitana, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el artículo 35 del Acuerdo Regional 004 de 2023, expidió la Resolución 437 del 15 de diciembre de 2025, *“Por el cual se resuelve el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, de sus entidades adscritas y se dictan otras disposiciones”*, mediante la cual fijó, en su artículo 1, el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$176.242.891.400) M/CTE.**; y apropió, en el artículo 3 de la misma resolución, el Presupuesto Anual de Gastos y el Plan Anual de Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$176.242.891.400) M/CTE.**

Que, mediante la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025, se efectuó la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

Página 1 de 18



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co
NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Commutador:

+57 (601) 7431943

RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

Que, mediante las Resoluciones 4 del 8 de enero de 2026, 11 del 26 de enero de 2026, 141 del 11 de junio de 2026, 160 del 30 de junio de 2026 y 221 del 21 de agosto de 2026, se modificó la liquidación del presupuesto, en consideración al principio de gradualidad de la operación de la Entidad y de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 5 y el párrafo 1 del artículo 9 de la Ley Orgánica 2199 de 2022.

Que, mediante la Resolución 69 del 19 de marzo de 2026, se efectuó una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026, por valor de **CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$48.787.971.000) M/CTE.**

Que el Consejo Regional aprobó el Acuerdo Regional 002 del 27 de marzo de 2026, “Por el cual se realiza una adición en el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026”, por valor de **OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$86.914.238.520) M/CTE.**

Que, mediante la Resolución 89 del 20 de abril de 2026, se efectuó la liquidación de la adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

Que, mediante comunicación interna con radicado número 202604000019293 del 9 de septiembre de 2026, la Subdirección de Gestión Corporativa manifestó:

Página 2 de 18



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co
NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Commutador:

+57 (601) 7431943

RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

“ (...) De acuerdo con el seguimiento y control a la ejecución del presupuesto de la entidad, la Subdirección de Gestión Corporativa de la Región Metropolitana en cumplimiento de la función asignada en el numeral 4 del literal b) del artículo 12 del Acuerdo Regional 003 de 2022, respecto de los gastos de funcionamiento de la vigencia en curso, acorde con las competencias que está adquiriendo la entidad de manera gradual y progresiva, y en virtud de los principios de concurrencia, complementariedad, coordinación y subsidiariedad, ha identificado con el concurso de las dependencias competentes de la RMBC, la siguiente necesidad:

Se realizó el seguimiento y análisis a la ejecución de los rubros presupuestales de gastos de personal, financiados con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 001 de 2026. Como resultado de este ejercicio, se identificó un riesgo de desfinanciación en partidas específicas para cubrir los compromisos y obligaciones laborales proyectados al 31 de diciembre de 2026.

Esta situación responde a la atención imprevista de liquidaciones definitivas de prestaciones sociales causadas y pagadas a exservidores de la entidad, las cuales alteraron la programación inicial e incrementaron la demanda de recursos. Ante este escenario, se requiere la gestión oportuna de recursos adicionales para garantizar la liquidez y el cumplimiento de las nóminas del restante de la vigencia 2026, tal como lo muestra la tabla a continuación:



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co
NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Commutador:

+57 (601) 7431943

RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

RUBRO	VALOR
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	11.587.956
PRIMA DE VACACIONES	18.534.252
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	6.700.000
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4.743.600
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	21.122.775
APORTES AL ICBF	26.802.041
APORTES AL SENA	29.614.594
VACACIONES	81.232.145
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	8.845.696
TOTAL	209.183.059

Que, en la comunicación interna con radicado número 202604000019293, previamente citada, también se señaló lo siguiente:

“(...) Como resultado de la revisión de la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento, se determinó que es factible liberar apropiación en los rubros que se detallan a continuación, con el fin de realizar el traslado presupuestal requerido para cubrir las necesidades prioritarias identificadas:

RUBRO	VALOR
SUELDO BÁSICO	104.000.000
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	105.183.059
TOTAL	209.183.059

Lo anterior, se encuentra en estricta observancia de los principios de economía, eficacia, celeridad y calidad del gasto público, alineándose con las políticas de modernización y fortalecimiento institucional. (...)”.

Que, respecto de los gastos de funcionamiento y de conformidad con lo señalado en la comunicación interna con radicado número 202604000019293, en relación con la atención de la



RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

necesidad identificada, los rubros a contraacreditar que cuentan con disponibilidad presupuestal para efectuar el traslado son “SUELDO BÁSICO”, por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$104.000.000) M/CTE.**, y “PRIMA TÉCNICA SALARIAL”, por valor de **CIENTO CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$105.183.059) M/CTE .**

Que, analizada la solicitud formulada por la Subdirección de Gestión Corporativa, así como la información presupuestal que la sustenta, se evidenció la necesidad de efectuar un traslado al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2026, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios indispensables para el adecuado funcionamiento de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y atender requerimientos institucionales relacionados con la nómina, cuya atención resulta prioritaria para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Entidad.

Que la Subdirección de Gestión Corporativa verificó que las apropiaciones presupuestales objeto de disminución corresponden a rubros cuyos requerimientos para la presente vigencia se encuentran atendidos o cuya ejecución permite liberar parcialmente recursos, sin afectar compromisos previamente adquiridos, metas institucionales, contratos en ejecución ni la adecuada prestación de los servicios a cargo de la Entidad.

Que, mediante comunicación interna con radicado número 202601500018293 del 31 de agosto de 2026, remitida a la Subdirección de Gestión Corporativa, la Oficina Asesora de Planeación Institucional manifestó:

“(…) De acuerdo con la comunicación interna radicado No. 202602000018103 del 28 de agosto de 2026, donde solicitan realizar redistribución de costos por un valor total de \$910.000.000 entre dos (2) actividades del gasto del Proyecto de Inversión identificado con



RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

BPIN 20241400230002, denominado “Fortalecimiento de la planeación territorial y socioeconómica a escala metropolitana de la Región Metropolitana Bogotá D.C.-Cundinamarca” de la Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional, con el propósito de optimizar la asignación presupuestal y asegurar el cumplimiento oportuno de las necesidades identificadas para la vigencia 2026. El valor total del proyecto se mantiene en \$31.771.848.470.

En este sentido, se requiere efectuar un ajuste presupuestal que permita disponer de los recursos necesarios para garantizar la adquisición de software y licencias requeridas. Las actividades objeto de redistribución presupuestal son las siguientes:

- 1. Actividad 2.3. Realizar el levantamiento de la información: Se ajusta de \$18.952.537.800 a \$18.042.537.800, considerando que una parte de los recursos inicialmente asignados no será requerida durante la vigencia 2026.*
- 2. Actividad 3.1. Adquirir software y licencias requeridas: Se ajusta el presupuesto de \$500.000.000 a \$1.410.000.000, con el propósito de garantizar la adquisición de las licencias ArcGIS requeridas para el desarrollo de las actividades y productos previstos en el proyecto. De acuerdo con la proyección de los productos y los licenciamientos requeridos para adelantar el proceso de contratación, se identificó que el valor total estimado asciende a \$1.410.000.000. Esta variación obedece, principalmente, a que los valores obtenidos mediante el simulador de Colombia Compra Eficiente corresponden a valores techo de referencia establecidos para este tipo de productos en el mercado, los cuales no necesariamente reflejan el valor final de las cotizaciones asociadas a las necesidades y requerimientos específicos de la entidad (...).*



RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

Producto	Actividad	2026			
		Valor vigente	Valor a reducción	Valor adición	Valor ajustado
Documentos de lineamientos técnicos	Actividad 2.1. Elaborar documentos de estudios técnicos	\$ 1.684.601.242	\$ 0		\$ 1.684.601.242
	Actividad 2.2. Contratar la elaboración de documentos de estudios técnicos	\$ 1.878.656.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.878.656.000
	Actividad 2.3. Realizar el levantamiento de la información	\$ 18.952.537.800	\$ 910.000.000	\$ 0	\$ 18.042.537.800
	Actividad 2.4. Realizar la socialización del conocimiento generado	\$ 1.168.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.168.000.000
Costo total producto		\$ 23.683.795.042	\$ 910.000.000	\$ 0	\$ 22.773.795.042
Servicio de información implementado	Actividad 3.1. Adquirir software y licencias requeridas	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 910.000.000	\$ 1.410.000.000
	Actividad 3.2. Desarrollar los componentes tecnológicos del sistema	\$ 354.495.911	\$ 0	\$ 0	\$ 354.495.911
	Actividad 3.3. Realizar el seguimiento al desarrollo de los componentes tecnológicos del sistema	\$ 589.958.089	\$ 0	\$ 0	\$ 589.958.089
Costo total producto		\$ 1.444.454.000	\$ 0	\$ 910.000.000	\$ 2.354.454.000

Fuente: Extracto tomado de la comunicación interna con radicado número 202601500018293 del 31 de agosto de 2026.

Que los traslados presupuestales propuestos, tanto en gastos de funcionamiento como en gastos de inversión, no modifican el monto total del Presupuesto General fijado para la vigencia fiscal 2026, sino que redistribuyen apropiaciones entre componentes internos del presupuesto de gastos, preservando el equilibrio presupuestal y observando los principios de planificación, eficiencia, economía, especialización y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.



RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

Que la presente modificación presupuestal se realiza en ejercicio de la competencia prevista en el artículo 67 del Acuerdo Regional 004 de 2023, que faculta al Director de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para efectuar traslados entre los componentes internos de los rubros de gastos, siempre que se preserve la destinación de las apropiaciones y no se altere el monto global del presupuesto aprobado para la respectiva vigencia fiscal.

Que la Oficina Asesora de Planeación Institucional, mediante comunicación interna con radicado número 202601500018943 del 4 de septiembre de 2026, señaló:

“(…) Como es de su conocimiento, mediante el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025, se dispuso el aplazamiento de apropiaciones del Presupuesto General de la Nación por un valor total de \$12 billones, dentro de los cuales se incluyó la totalidad de los recursos correspondientes a la transferencia no condicionada y de libre destinación a la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, prevista en el artículo 42 de la Ley Orgánica 2199 de 2022.

Posteriormente, mediante el Decreto 0722 de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público modificó el detalle del aplazamiento previamente establecido, disponiendo el desaplazamiento de recursos del presupuesto de gastos, incluyendo el monto total asignado a la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca. En ese sentido, se solicitó oportunamente el giro de dichos recursos; sin embargo, a la fecha no se ha materializado su transferencia completa.

Para la vigencia 2026, si bien no se ha dispuesto aplazamiento presupuestal sobre estos recursos, a la fecha no se ha recibido la transferencia correspondiente. En consecuencia, y con el fin de garantizar la consistencia en la programación y ejecución presupuestal de la

Página 8 de 18



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co
NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Commutador:

+57 (601) 7431943

RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

entidad, se hace necesario efectuar el aplazamiento en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana para la vigencia fiscal 2026, por valor de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, (\$77.484.463.232), M/CTE según el siguiente detalle:

i) BPIN 20241400230001 - “Implementación y fortalecimiento de procesos participativos incidentes en los asuntos de la Región Metropolitana Bogotá D.C.- Cundinamarca”, por la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS. (\$10.547.331.189) M/CTE.

ii) BPIN 20241400230002 - “Fortalecimiento de la planeación territorial y socioeconómica a escala metropolitana de la Región Metropolitana Bogotá D.C. Cundinamarca”, por la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS. (\$20.286.636.816) M/CTE.

iii) BPIN 20241400230003 - “Fortalecimiento de la capacidad organizacional y tecnológica de la Región Metropolitana Bogotá D.C. Cundinamarca”, por la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$9.772.238.285) M/CTE.

iv) BPIN 20241400230004 - “Fortalecimiento de las capacidades para la planeación, ejecución y articulación de estrategias de transporte público de pasajeros metropolitano y regional en Cundinamarca”, por la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS. (\$19.230.185.941) M/CTE.



RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

v) BPIN 20241400230005 - *“Fortalecimiento de las capacidades para la planeación, ejecución y articulación de estrategias para la seguridad alimentaria metropolitana y regional en Cundinamarca”, por la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$15.606.868.301) M/CTE.*

vi) BPIN 20251400230006 - *“Fortalecimiento de las capacidades para la planeación, ejecución y articulación de estrategias para la gestión integral del agua y los ecosistemas estratégicos en la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”, por la suma de DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$2.041.202.700) M/CTE”.*

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio con radicado número 2-2026-048347 del 2 de julio de 2026, se pronunció sobre la disponibilidad de los recursos en los siguientes términos:

“(…) Respecto a los recursos de la vigencia 2026 Al respecto, se reitera lo señalado el pasado 21 de mayo de 2026 con radicado MHCP 2-2026-038376, en tanto que desde la Subdirección Financiera se han adelantado las solicitudes de PAC correspondientes, de acuerdo con las indicaciones del Tesoro, para transferir los recursos pendientes, sin que hasta la fecha tengamos aprobación de disponibilidad para giros adicionales. De igual manera se precisa que todos los pagos del Presupuesto General de la Nación se realizarán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en éste; conforme a las disposiciones del artículo 73 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, (…)”.



RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

Que, una vez analizadas las comunicaciones remitidas por la Oficina Asesora de Planeación Institucional y el pronunciamiento más reciente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y teniendo en cuenta que el Aporte Nacional correspondiente a la vigencia 2026 constituye una fuente de financiación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, se identificó la necesidad de efectuar un aplazamiento presupuestal por valor de **SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$77.484.463.232) M/CTE.**, con el propósito de armonizar las apropiaciones de gastos con la disponibilidad efectiva de los ingresos de la vigencia.

Que el aplazamiento presupuestal no modifica el monto global del Presupuesto General fijado para la vigencia fiscal 2026, con el propósito de preservar el equilibrio presupuestal y observar los principios de planificación, eficiencia, economía, especialización y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

Que el presente aplazamiento se efectúa en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 69 del Acuerdo Regional 004 de 2023, que autoriza al Director General de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para aplazar, total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales cuando, entre otros eventos, se determine que los recaudos efectivos de la vigencia son inferiores al total de los gastos apropiados, circunstancia que sustenta la adopción de la presente medida con el fin de preservar el equilibrio y la sostenibilidad financiera de la Entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Página 11 de 18



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co
NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Commutador:

+57 (601) 7431943

RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

Artículo 1. Modificación de la liquidación del presupuesto. Modificar parcialmente la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre del 2025 y modificada mediante las Resoluciones 4 del 8 de enero de 2026, 11 del 26 de enero de 2026, 69 del 19 de marzo de 2026, 89 del 20 de abril de 2026, 141 del 11 de junio de 2026, 160 del 30 de junio de 2026 y 221 del 21 de agosto de 2026, en lo relacionado con las apropiaciones presupuestales objeto de modificación mediante el presente acto administrativo.

Artículo 2. Traslado presupuestal. Como consecuencia de la modificación prevista en el artículo anterior, efectuar un traslado entre los rubros presupuestales de gastos de funcionamiento del Presupuesto Anual de Gastos de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026, por la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$209.183.059) M/CTE.**, de conformidad con el siguiente detalle:



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co
NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Commutador:

+57 (601) 7431943

RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CREDITO		CONTRACREDITO	
		UNIDAD EJECUTORA	VALOR (\$)	UNIDAD EJECUTORA	VALOR (\$)
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL				
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO			01- REGION METROPOLITANA	104.000.000
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	01- REGION METROPOLITANA	11.587.956		
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	01- REGION METROPOLITANA	18.534.252		
2.1.1.01.01.001.09	PRIMA TÉCNICA SALARIAL			01- REGION METROPOLITANA	105.183.059
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	01- REGION METROPOLITANA	6.700.000		
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	01- REGION METROPOLITANA	4.743.600		
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	01- REGION METROPOLITANA	21.122.775		
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	01- REGION METROPOLITANA	26.802.041		
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	01- REGION METROPOLITANA	29.614.594		
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	01- REGION METROPOLITANA	81.232.145		
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	01- REGION METROPOLITANA	8.845.696		
		TOTAL	209.183.059	TOTAL	209.183.059

Artículo 3. Desagregación parcial. Efectuar la desagregación parcial de los rubros del presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Ejecutora 01, de conformidad con el siguiente detalle:



RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026 VALOR (Pesos)
BPIN 20241400230002	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL Y SOCIOECONÓMICA A ESCALA METROPOLITANA DE LA REGIÓN METROPOLITANA. BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	31.771.848.470
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	31.771.848.470
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.410.000.000
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	1.410.000.000
2.3.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	1.410.000.000
2.3.2.01.01.00502	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	1.410.000.000
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	30.361.848.470
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	30.361.848.470
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	30.361.848.470
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	461.863.560
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	29.899.984.910

Artículo 4. Aplazamiento. Aplazar apropiaciones del Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026, por la suma de **SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$77.484.463.232) M/CTE.**, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APLAZAMIENTO PRESUPUESTO VIGENCIA 2026 VALOR (Pesos)
UNIDAD EJECUTORA 01	REGION METROPOLITANA*	
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	77.484.463.232
BPIN 20241400230001	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS INCIDENTES EN LOS ASUNTOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	10.547.331.189



RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APLAZAMIENTO PRESUPUESTO VIGENCIA 2026 VALOR (Pesos)
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.547.331.189
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	10.547.331.189
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10.547.331.189
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10.547.331.189
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	10.547.331.189
BPIN 20241400230002	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL Y SOCIOECONÓMICA A ESCALA METROPOLITANA DE LA REGIÓN METROPOLITANA. BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	20.286.636.816
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20.286.636.816
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	20.286.636.816
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20.286.636.816
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	20.286.636.816
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	2.500.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	20.284.136.816
BPIN 20241400230003	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA	9.772.238.285
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.772.238.285
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.499.592.510
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	9.499.592.510
2.3.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	9.499.592.510
2.3.2.01.01.00502	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	9.499.592.510
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	272.645.775



RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APLAZAMIENTO PRESUPUESTO VIGENCIA 2026 VALOR (Pesos)
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	272.645.775
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	272.645.775
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	8.500.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	184.145.775
2.3.2.02.02.00804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	80.000.000
BPIN 20241400230004	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA REGIÓN METROPOLITANA	19.230.185.941
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19.230.185.941
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	19.230.185.941
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	19.230.185.941
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	19.230.185.941
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	544.140
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	19.229.641.801
BPIN 20241400230005	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA METROPOLITANA Y REGIONAL EN CUNDINAMARCA	15.606.868.301
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.606.868.301
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	15.606.868.301
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.405.275.495
2.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	13.405.275.495
2.3.2.02.01.00001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	13.405.275.495



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co
NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Commutador:

+57 (601) 7431943

RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APLAZAMIENTO PRESUPUESTO VIGENCIA 2026 VALOR (Pesos)
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.201.592.806
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.201.592.806
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	2.201.592.806
BPIN 20251400230006	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PLANEACIÓN EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	2.041.202.700
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	2.041.202.700
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.041.202.700
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	141.202.700
2.3.2.02.02.00802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	141.202.700
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.900.000.000
2.3.2.02.02.00904	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.900.000.000

Artículo 5. Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección de Gestión Corporativa, a la Oficina Asesora de Planeación Institucional y a los gerentes de los proyectos de inversión de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

Artículo 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Acuerdo Regional 011 de 2025.



RESOLUCIÓN NO. 253

(Miércoles, 16 de septiembre de 2026)

“Por la cual se modifica la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, contenida en la Resolución 450 del 29 de diciembre de 2025 y sus posteriores modificaciones, y se efectúa un aplazamiento en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2026 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

A partir de la fecha de su publicación.

LUIS FELIPE LOTA
Director General

Proyectó:

Yulie Carolina Pineda Osorio - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Michael Stick Méndez Méndez
16/09/2026 12:13:11
Hash: 8e7004fa

Claudia Maritza Soto Cardenas
16/09/2026 12:18:00
Hash: 09aac713

**Angélica María Avendaño
Ortégón**
16/09/2026 12:24:10
Hash: 97de0047

Gotardo Antonio Yañez Alvarez
16/09/2026 12:32:29
Hash: aa71780c

Luis Alberto Colorado Aldana
16/09/2026 14:26:23
Hash: 7294a6fb

Henry David Ortiz Saavedra
16/09/2026 14:35:48
Hash: 5e38e95d



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co
NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Commutador:

+57 (601) 7431943